



H. AYUNTAMIENTO  
2018 - 2021

Oficio: UT/191/2020  
Asunto: Entrega de información.

Ocampo, Gto. A 24 de Julio del 2020.

**GERARDO BARRERO.**  
**SOLICITUD DE INFORMACION FOLIO: 01426220**

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información registrada con el número referido en la parte superior izquierda derivado del procedimiento de búsqueda con la unidad involucrada, relativa a -----PLANEACION, le informo en ejercicio a las atribuciones que me confiere el artículo 4,|| 17 ,y con fundamento en lo que establecen los artículos 1,21,47,48 fracción I,II,III,IV,V,VI bajo el artículo 141 y 142 de la ley de transparencia para el estado de Guanajuato, le informo lo siguiente:

Qué una vez realizada la búsqueda con **PLANEACION** la misma notifica Lo siguiente: SE CONTESTA DE MANERA NEGATIVA YA QUE EL PROGRAMA EN MENCION SE APROBO POR EL H.AYUNTAMIENTO EL DIA 31 DE MARZO DEL AÑO 2017,SE ANEXA PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL para dar contestación al requerimiento presentado por usted.

Se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO** y/o la **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**, mediante el recurso de revisión previsto en el artículo 142 de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**, dentro de los siguientes 15 días avilés a la notificación de la presente respuesta.

**ATENTAMENTE**

**C. MANUELA GUERRA MARES**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**





**PRESIDENCIA MUNICIPAL - OCAMPO, GTO.**

EL CIUDADANO LIC. ERICK SILVANO MONTEMAYOR LARA, PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCAMPO, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, GUANAJUATO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE OTORGAN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 42 PÁRRAFO ÚLTIMO DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; 76 FRACCIÓN II, INCISO A), 98 Y 99 INCISO A), FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, DE FECHA 31 DE MARZO DEL AÑO 2017, APROBÓ EL SIGUIENTE:

**PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, GUANAJUATO, PMDUOET, (VERSIÓN ABREVIADA).**

LA VERSIÓN INTEGRAL ESTARÁ A DISPOSICIÓN PÚBLICA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE OCAMPO, GUANAJUATO, UBICADAS EN PALACIO MUNICIPAL SIN NÚMERO, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 37645, OCAMPO, GUANAJUATO.



*Ericks*